



Concurso: "25 años caminando hacia la inclusión"

Bases del concurso de logotipo y eslogan

1. TEMÁTICA

La Asociación de Padres y Madres del Taller Ocupacional (APTO) convoca el Concurso de logotipo y eslogan con el fin de involucrar y dar a conocer a la discapacidad intelectual. Este concurso se convoca en el marco de la celebración del 25 aniversario de la asociación.


Este concurso se encuentra enmarcado en base a los proyectos de Normalización de las personas con discapacidad, financiado por la Junta de Extremadura.


2. CARACTERÍSTICAS

APTO convoca el concurso de logotipo y eslogan con el fin de involucrar y dar a conocer la discapacidad intelectual y la labor que realizan las entidades que, como APTO, trabajan por y para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Este concurso se convoca en el marco de la celebración del 25 aniversario de la asociación. Las obras ganadoras (modalidad eslogan y logotipo) serán utilizadas como la imagen de la Asociación durante la celebración del 25 aniversario. Serán aptos para participar en la presente convocatoria los trabajos que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ **Participantes:** el concurso está dirigido a toda la población, sin distinción de nacionalidad ni otras limitaciones que las contenidas en estas bases, cuyo lugar de residencia se sitúe en un municipio de las siguientes comarcas: Campo Arañuelo, La Vera y Los Ibores y la Jara cacereña.
- ✓ **Temática establecida:** ¿qué es APTO? ¿Qué labor realiza APTO? ¿Cómo contribuye APTO a Navalmoral de la Mata y su entorno? (Comarcas: Campo Arañuelo, La Vera y Los Ibores y la Jara cacereña). Son algunas de las repuestas que se buscan a través de este concurso representándolo en logotipo y en el eslogan.

- ✓ **Propuesta:** se puede participar en una o ambas de las modalidades ofertadas (modalidad logotipo o modalidad eslogan).

|  Modalidad eslogan |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los trabajos consistirán en la presentación de un eslogan que proyecte la labor social que realizan las entidades que, como APTO, trabajan por y para las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Teniendo presente que su finalidad será la de ser el eslogan representativo de APTO en la celebración de los actos correspondientes al 25 aniversario de la entidad. |
| Se admitirán hasta un máximo de un eslogan por participante. |
| Idioma: español. |
| Original y conciso. |
| Tiene que empezar con un verbo o con un imperativo. |
| Tamaño: hasta ocho palabras. |

|  Modalidad logotipo |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los trabajos consistirán en la presentación de un logotipo integral, es decir, un símbolo y denominación, que proyecte la labor social que realizan las entidades que, como APTO, trabajan por y para las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Teniendo presente que su finalidad será la de ser el logotipo representativo de APTO en la celebración de los actos correspondientes al 25 aniversario de la entidad. |
| Se admitirán un máximo de un logotipo por participante. |
| Los participantes tienen libertad para utilizar la técnica que deseen (de forma separada o mezclada; manual o digital; lápices, ceras, témperas, acuarela, técnica "collage", etcétera). |
| No se valorará más la utilización de una u otra técnica, sino la originalidad del logotipo y la calidad del dibujo en sí mismo, teniendo presente la edad de su autor. |
| Tamaño: A3 (incluido márgenes). |
| Los logotipos se presentarán sin firma del autor. |

3. FORMATO DE ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE OBRA

3.1. FORMATO:

Las obras presentadas serán las originales, se deberán entregar en el siguiente formato:

Sobre A. Obra que participa a concurso (eslogan o logotipo o ambos).

Sobre B. Datos del participante (apellidos y nombre, DNI, teléfono de contacto) y autorización¹. Este sobre (B) se encontrará en el interior del sobre A.

3.2. PRESENTACIÓN DE OBRAS

- **Presencial**, entregándose en las instalaciones de la Asociación APTO, indicando en el sobre “Concurso 25 años caminado hacia la inclusión”.

- O por **vía postal** a la asociación APTO, al Aptdo. de correos 281 de Navalmoral de la Mata 10300 (Cáceres), indicando en el sobre “Concurso 25 años caminado hacia la inclusión”. La fecha del matasellos será considerada fecha del envío oficial, no serán aceptados trabajos cuya fecha del matasellos sea posterior al 15 de marzo.

- **Vía electrónica**, en el caso del que el logotipo sea diseñado con técnica digital es obligatoria la entrega del logotipo por este medio al correo gerencia@asociacionapto.org y con el asunto: “Concurso 25 años caminado hacia la inclusión”. La fecha de participación considerada será la de recepción del correo electrónico. Cada logotipo deberá ser presentado en archivo SVG, PNG, BMP, GIF, JPEG o TIFF, y tener una resolución mínima de 200x200 píxeles (recomendando la mayor resolución posible). Si se envían por correo electrónico, el nombre del fichero será el número de teléfono, donde podrá ser localizada la persona participante, en caso de resultar ganadora. Y se adjuntará un documento de texto incluyendo el siguiente contenido: datos del participante (apellidos y nombre, DNI, teléfono de contacto) y autorización que figura en el anexo I.

El plazo límite de presentación de dibujos será el viernes 15 de marzo de 2019 a las 23:59 horas.

¹ Ver Anexo I

4. EXPOSICIÓN

Las obras presentadas, serán expuestas en un edificio público cedido por el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata o entidad colaboradora, durante los días del 25 al 29 de marzo 2019. El lugar de la exposición será informado mediante una publicación en la página de Facebook “Asociación APTO Navalmoral”.

5. JURADO

Este jurado comprobará en primer lugar que las obras presentadas cumplen con lo expuesto en las presentes bases. El Jurado calificador, cuyo fallo será inapelable, se reserva la facultad de declarar desierto el concurso, si estimase que los trabajos no alcanzan el nivel de calidad deseada.

El jurado estará integrado por cinco miembros, con un voto cada uno de ellos. Las obras con mayoría de votos (modalidad logotipo y modalidad eslogan) serán las premiadas y sólo se admitirá una premiada por modalidad.

El jurado estará representado en cada una de las modalidades:

- 4 votos otorgados por: dos trabajadores/as y dos miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Padres y Madres del Taller Ocupacional (APTO).
- 1 voto otorgado por jurado popular: para aquéllos trabajos que hayan recibido mayor votación, en cada una de sus modalidades, por parte de las personas asistentes a la exposición.

6. FALLO:

El fallo del concurso se hará público entre los días 1 y 2 de abril mediante una publicación en la página de Facebook “Asociación APTO Navalmoral” y se comunicará a las personas ganadoras, por vía telefónica el resultado de la misma.

7. PREMIO

- Modalidad logotipo: el autor/a del mejor logotipo será premiado con 100 euros en metálico y un pack de productos diseñados y elaborados por personas usuarias del Centro Ocupacional APTO.
- Modalidad eslogan: el autor/a del mejor eslogan será premiado con un pack de productos diseñados y elaborados por personas usuarias del Centro Ocupacional APTO.

8. CESIÓN DE DERECHOS

Las obras entregadas no serán restituidas. Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único autor del trabajo y que ningún tercero es autor/a - coautor, no tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada.

La participación en el concurso implica la cesión a la ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL TALLER OCUPACIONAL (APTO) de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo en los previsto en la legislación sobre Propiedad Intelectual, todo ello sin compensación de ningún tipo, excepto los premios establecidos por la entidad según figuran en estas bases.

Anexo 1. AUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO

Navalmoral de la Mata, 23 de enero de 2019.

- ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL TALLER OCUPACIONAL DE NAVALMORAL DE LA MATA (APTO) es el **Responsable de tratamiento** de los datos personales del **interesado/a** y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), por lo que se facilita la siguiente información del tratamiento:
- **Fin del tratamiento:** APTO convoca el concurso de logotipo y eslogan con el fin de involucrar y dar a conocer la discapacidad intelectual y la labor que desempeña APTO. Este concurso se convoca en el marco de la celebración del 25 aniversario de la asociación. Para ello creará un archivo con los datos de las personas participantes asociándolas a su obra.
- **Criterios de conservación de los datos:** se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas, para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.
- **Comunicación de los datos:** no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.
- **Derechos que asisten al interesado:**
 - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
 - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
 - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.
- **Datos de contacto para ejercer sus derechos:**
 - ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL TALLER OCUPACIONAL DE NAVALMORAL DE LA MATA (APTO). CARRETERA NAVALMORAL-JARANDILLA, KM 1,900 – 10300. NAVALMORAL DE LA MATA (Cáceres).
 - Email: gerencia@asociacionapto.org

Para realizar el tratamiento de datos descritos, el Responsable del tratamiento necesita su consentimiento explícito o el de su representante legal.

Nombre: _____, con NIF: _____

Representante legal de: _____, con NIF: _____

Firma: _____